

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Resolución Jefatural N° 00103 /2014-INIALa Molina **28 MAR. 2014**

**VISTOS:** Oficio N° 616/2014/GAB/SAF, de fecha 13 de marzo de 2014 y la Nota de Envío N° 013-2014-INIA/J, de fecha 26 de marzo de 2014 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N°616/2014/GAB/SAF, de fecha 13 de marzo de 2014, el Secretario de Agricultura Familiar, invita a participar al Vice Ministro de Agricultura en el Foro Internacional de ATER en Brasil a realizarse los días del 2 al 4 de abril del presente mes;

Que, con Nota de Envío N° 013-2014-INIUA/J, de fecha 26 de marzo de 2014, el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, autoriza al Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), para que participe en el Foro Internacional de ATER a realizarse los días 2 al 4 de abril del 2014;

Que, mediante Oficio N° 616/2014/GAB/SAF, de fecha 13 de marzo de 2014, la Secretaría de Agricultura Familiar, comunica que los gastos de transporte y estadía serán asumidos por el Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil;

Que, es de resaltar que el objetivo de dicho evento es desarrollar temas importantes relativos al rol de la extensión dentro de los sistemas de innovación;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorizaciones de viajes al exterior de servidores y funcionario públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificada por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG Y modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje del **Ingeniero Jorge Luis Sáenz Rabanal**, Secretario General del Instituto de Innovación Agraria, del 1 al 4 de abril del 2014, para participar en el Foro Internacional de ATER.

**Artículo 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución, serán cubiertos por el Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil, no irrogando gasto alguno al presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º.-** El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 4º.-** Encargar la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA al CPC Marco Moreno Infante, Director General de la Oficina General de Planificación, los días 1 a 4 de abril de 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; quedando dicho funcionario, facultado para la representación y firma en los actos oficiales y de la documentación de mero trámite, durante el periodo señalado.

**Artículo 5º.-** El citado funcionario dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberán presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Regístrate y Comuníquese

